



Política de **imparcialidad**

En GCB la imparcialidad es un elemento fundamental en el desarrollo de nuestras actividades de evaluación de la conformidad, para asegurar el cumplimiento de este principio, tenemos las siguientes salvaguardas:

- 1.** Amenazas por intereses personales: Todos los integrantes que colaboren en GCB cuentan con un contrato laboral, es decir, nadie obtiene ninguna gratificación por el desarrollo de sus actividades, y todos cuentan con un sueldo mensual, para evitar algún tipo de presión financiera.
- 2.** Amenazas por auto-examen: En GCB, nadie evalúa su propio trabajo, no damos consultorías, ni realizamos auditorías internas a las empresas a las que hemos certificado. En los procedimientos operativos se indican los responsables de supervisar cada una de las actividades que realizamos en el proceso de certificación de las empresas, para asegurar el cumplimiento del presente inciso.
- 3.** Amenazas por Familiaridad: Todo auditor que colabore con GCB, cuenta con un código de ética F-027 y carta de confidencialidad F-028, en donde se indica que deben de notificar al Director de Certificación, la existencia de algún vínculo familiar o personal en la empresa a la que se le ha asignado para realizar la auditoría, así como si ha prestado servicios de consultoría, ha realizado auditorías internas, etc. En estos casos, el Director de Certificación, deberá de sustituir al auditor, en caso de que no se notifique esta situación al Director de Certificación. Como consecuencia, el auditor será acreedor de una sanción. En los casos en los que el auditor haya auditado en reiteradas ocasiones la misma empresa, se realizara cambio de auditor. Solamente se conservará en aquellos casos en los que el cliente exprese que no quiere cambio, para que se observe la mejor continua en el sistema.
- 4.** Amenazas por intimidación: Todos los auditores cuentan con un código de ética F-027 y una carta de confidencialidad F-028, en donde se establece que el desarrollo de nuestras actividades se realiza sin ningún tipo de presión.

GCB cuenta con un comité de certificación, que es personal del sector industrial, comercial, cámaras, e interés general que salvaguarda todas las actividades realizadas en materia de evaluación de la conformidad garantizando la imparcialidad de las actividades de GCB.